

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO 12210

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que, a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros el señor Luis Hermel Sánchez Andrade con C.I: 0700970817, ha solicitado la titularización del predio con clave catastral N.º 010.65101070020110001 Dicho predio se encuentra ubicado en sector de Jalococha, cantón Pucará, provincia del Azuay, y está demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 1036.25m² (0.103625 Ha.)

NORTE: Con vía pública del P1 a P2 en 5.12m. Con Mónica Patricia Valverde Sánchez del P2 a P3 en 7.43m, del P3 a P4 en 2.49m, del P4 a P5 en 6.29m, del P5 a P6 en 2.43m, del P6 a P7 en 7.00m, del P7 a P8 en 9.39m.

SUR: Con vía pública del P10 a P11 en 16.42m, del P11 a P12 en 10.84m, del P12 a P13 en 4.36m.

ESTE: Con Cesar Guillermo Sánchez Andrade del P8 a P9 en 25.09m, del P9 a P10 en 13.63m.

OESTE: Con Tarquino Floresmilo Valverde Huanga del P13 a P14 en 18.12m, del P14 a P1 en 28.09m.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 11 de mayo del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ